0133-14-EP

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DE BOLIVAR

SALA CIVIL

Oficio N° 016-CPJB-SC.
Guaranda, 16 de enero del 2014

DOCTOR
PATRICIO PAZMIÑO FREIRE
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
QUITO.-

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto por la Sala Especializada de lo Civil, Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Bolívar, mediante decreto, me permito remitir a usted, el expediente a la Corte Constitucional el juicio N° 2012-086, seguido por Julio Cesar Córdova Yánez en contra del Cuerpo de Bomberos de Bolívar, en 294 fojas (3 cuerpos) de primer nivel y 37 fojas útiles de segunda instancia, por haber presentado el actor Acción Extraordinaria de Protección.

ATENTAMENTE,

Ab. Fausto Campana Camacho.
SECRETARIO RELATOR (e) SALA CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
LA SALA DE LO CIVIL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE BOLIVAR

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el dia de hoy Lunes 20 de Enero 2014 A las 9h58
Por GA f.)
DOCUMENTOLOGIA
f.) SECRETARIO GENERAL